

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA LOURFONSS.A.

Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo con la resolución # 90-1-5-3-006 de Mayo 28/1.990 y de conformidad con el art.442, de la ley de compañías que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los administradores, llevo a conocimiento de Uds., la memoria de las labores efectuadas en el Ejercicio Económico del año 1.990.

Somos una empresa pequeña dedicada a arrendar locales, pero en estos tiempos no hemos trabajado como hemos querido por circunstancias especiales de allí se debe al movimiento es muy modesto y no refleja lo que en realidad deberíamos trabajar.

Hemos obtenido una utilidad de \$16.928.00 cubriendo el pago del Impuesto a la Renta, no así la participación a los trabajadores cuanto la Empresa no está en condiciones de mantener un rol de Empleados, tan sólo se pagan honorarios para asuntos de entidades fiscales

Sugiero a los señores accionistas que de la utilidad líquida transferir este valor a la cuenta de reservas, para futura capitalización de la Cia.

Estoy dispuesta a proporcionar cualquier otro dato, si así lo desean Uds.

De los señores accionistas, muy

Atentamente

Lourdes Fonce de Crawford
LOURDES FONCE DE CRAWFORD

Gerente

